



Diputados del PRI buscan regular las encuestas 'patito' para evitar manipulación de ciudadanos

Si bien el INE cuenta con un registro de casas encuestadoras, ahora en caso de que se detecten "resultados engañosos" podrían ser castigadas con multas económicas y/o hasta tres años de prisión



La bancada del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) en la Cámara de Diputados presentó este martes una iniciativa de reforma para **regular las encuestas electorales**, con el objetivo de evitar que la publicación de "**resultados engañosos**" puedan afectar en la **opinión pública** y el voto ciudadano.

De acuerdo con la **propuesta** de los diputados **Rubén Moreira Valdez y Marco Mendoza Bustamante**, es necesario que el Instituto Nacional Electoral (**INE**) sea el encargado de administrar un Registro Nacional de Encuestas y Sondeos Públicos, así como emitir los lineamientos necesarios para su operación.

Es decir, las casas encuestadoras o las entidades interesadas en llevar a cabo este ejercicio democrático tendrían que realizar una inscripción previa para que el INE **revise la metodología utilizada y vigile el financiamiento**, preservando así los principios de transparencia, certeza y legalidad durante los próximos procesos elecciones.